PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA
No. COBD-MC-02-2026

De conformidad con el informe de evaluación, habiéndose llegado el día y hora límite para subsanar, los miembros del comité evaluador proceden a realizar la verificación definitiva de requisitos habilitantes de la propuesta a la cual se le solicitó subsanación, en el proceso de **INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA, No. COBD-MC-02-2026**, cuyo objeto es **"CONTRATACION DE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA** "a la cual hace alusión el presente proceso:

#	NOMBRE EL PROPONENTE	FECHA	HORA
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	20 de marzo de 2026	09:14 A.M.

INFORME DE VERIFICACION DE SUBSANACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

Se procedió a realizar la verificación de la subsanación del proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS:**

EVALUACION PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No COBD-MC-02-2026 "CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA"		
5.2. CAPACIDAD JURÍDICA: Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en la invitación publica No **COBD-MC-02-2026**, se **HABILITA** en lo relacionado a este componente el proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**. conforme a la siguiente verificación:		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
e. Cumplimiento obligaciones al sistema de seguridad social integral	Cumple	Se aporta el certificado de antecedentes de la profesión con fecha del 24 de marzo de 2026.
i. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	Cumple	El proponente aportó el certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona jurídica.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACION DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE

De la verificación de la documentación subsanada, se concluye, que el proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, CUMPLE,** con los requisitos exigidos en la invitación.

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, se recomienda al Representante Legal de la Entidad **ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA,** presentada por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS,** con **Nit. 8600022400-2**, representada legalmente por **RONALD MONTEALEGRE ZULUAGA,** con cedula de ciudadanía No. 75.096.474 de Manizales, por valor de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($14.704.500)** y un plazo de **NUEVE (09) MESES.**

Para constancia se firma por quienes intervinieron, en la ciudad de Dosquebradas a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JOSE URIEL PINO HERRERA
Asesor contable

ORIGINAL FIRMADO
ERIK DANIEL QUIMBAY
Asesor Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ELENA CASTAÑO ORREGO
Técnica Administrativa

ORIGINAL FIRMADO
JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO
Asesor Jurídico

Proyectó: Johana Milena López Giraldo
Abogada externa.